

Aprender a nadar: cómo empezó la natación en España 1807-1870 (parte 1)

Learning to Swim: How Swimming began in Spain 1807-1870 (part 1)

Aprendendo a nadar: como a natação começou na Espanha 1807-1870 (parte 1)

Xavier Torredadella-Flix¹

- ¹ Doctor en Educación. Profesor e investigador del Grup de Recerca en Pensament Pedagògic i Social Contemporani (GREPPS) de la Universitat de Barcelona, Barcelona, España. Correo electrónico: xtorreda@gmail.com
ORCID: 0000-0002-1922-6785

Cómo referenciar

Torredadella-Flix, X. (2023). Aprender a nadar: cómo empezó la natación en España 1807-1870 (parte 1). *Educación Física y Deporte*, 42(2), 31-84.
<https://doi.org/10.17533/udea.efyd.e352683>

© Xavier Torredadella-Flix.



Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0.

RESUMEN

En el siglo XIX, el ejercicio físico y recreativo de la natación fue incorporándose en los usos y costumbres de una parte de la población española. Este estudio pretendía profundizar en el conocimiento histórico de los inicios de las actividades gimnástico-deportivas modernas en España, a través de un relato centrado en la práctica de la natación y de los baños recreativos. Para esbozar este novedoso relato histórico-social, se usaron fuentes documentales primarias (bibliográficas y hemerográficas) y se desarrolló una interpretación positivista que muestra cómo este ejercicio se incorporó en determinados ambientes urbanos y, especialmente, en Barcelona. Esto demuestra cómo la natación, en su sentido utilitario, fue naturalizándose, no solamente para marineros y militares, sino también como ejercicio gimnástico, higiénico, recreativo y terapéutico para todo tipo de personas. Por lo tanto, es posible concluir que el valor utilitario, recreativo e higiénico que adquirió la natación durante este periodo se desarrolló en el marco de un estilo de vida saludable que predominaba en los ambientes ociosos burgueses y liberales.

PALABRAS CLAVE: baños de mar, casas de baño, educación física, historia del deporte, natación.

ABSTRACT

In the 19th century, swimming for physical exercise and recreation became a common activity among part of the Spanish population. The aim of this study was to deepen the historical knowledge of the beginnings of modern gymnastic and sporting activities in Spain, through an account focused on the practice of swimming and recreational bathing. To outline this unprecedented historical and social account, were used primary documentary sources (bibliographical and periodicals) and develop a positivist interpretation that shows how this healthy exercise was incorporated into certain urban settings, especially in Bar-

celona. This shows how swimming, taken in its utilitarian sense, became a routine activity not only for sailors and soldiers, but also as gymnastic, hygienic, recreational and therapeutic exercise for all kinds of people. Therefore, it can be concluded that the utilitarian, recreational and hygienic value that swimming acquired during this period was developed within the framework of a healthy lifestyle that prevailed among the idle, liberal-minded bourgeois class.

KEYWORDS: Sea bathing, bathhouses, physical education, sport history, swimming.

RESUMO

No século XIX, o exercício físico e recreativo da natação passou a fazer parte dos hábitos e costumes de uma parte da população espanhola. O objetivo deste estudo é aprofundar nosso conhecimento histórico sobre o início das atividades ginásticas e esportivas modernas na Espanha, através de um relato centrado na prática da natação e dos banhos recreativos. Para delinear esse relato histórico-social único, foram utilizados fontes documentais primárias (bibliográficas e periódicas) e desenvolvido uma interpretação positivista que mostra como este exercício saudável foi incorporado a determinados ambientes urbanos, especialmente em Barcelona. Dessa forma mostra como a natação, em seu sentido utilitário, adquiriu relevância, não apenas para marinheiros e militares, mas também como um exercício ginástico, higiênico, recreativo e terapêutico para todos os tipos de pessoas. Portanto, é possível concluir que podemos concluir que o valor utilitário, recreativo e higiênico que a natação adquiriu durante esse período se desenvolveu no contexto de um estilo de vida saudável que predominava nos ambientes de lazer burgueses e liberais.

PALAVRAS-CHAVE: banhos de mar, casas de banho, educação física, história do esporte, natação.

INTRODUCCIÓN

Desde antiguo, el nadar ha sido considerado uno de los más saludables ejercicios gimnásticos, pero poco se ha escrito sobre ello. La historiografía española del deporte ha tratado sobre los orígenes de la natación y ha destacado la importancia que siempre tuvo en la cultura clásica y su evolución hasta convertirse en lo que hemos llamado deporte moderno (Iguaran, 1972; Llana Belloch et al., 2011; Llana Belloch et al., 2012; Torreadella-Flix, 2015). Sin embargo, esta historiografía no ha profundizado en cómo el ejercicio físico y recreativo de la natación fue incorporándose a los usos y costumbres de la población española, ya fuera en el campo profesional, educativo, higiénico, terapéutico y recreativo. Por ello, el objetivo de este trabajo es el de indagar los albores de la natación en el campo de las actividades gimnástico-deportivas modernas en España, y aportar un relato histórico centrado en las prácticas y los usos.

Desde que Morera (1962) presentó su *Historia de la natación española*, cuya narrativa parte de 1907 con la constitución del Club Natación Barcelona, hasta la publicación de *El libro del centenario de la Real Federación Española de Natación 1920-2020* (Cerdá Gómez, 2020), puede decirse que la historia de la natación apenas ha despertado interés. Ciertamente, los estudios históricos de nuestra natación no son abundantes y, generalmente, tienen un rasgo regional, sin ir más allá de lo meramente deportivo (Manzanet Andrés, 2021; Masses Tarragó, 2020; Pujadas, 2005).

Por lo tanto, este estudio se centró en los albores modernos de las prácticas gimnástico-deportivas entre 1807 y 1870, un periodo escasamente considerado por los estudios históricos. Es precisamente en esta época cuando los médicos e higienistas comenzaron a valorar los beneficios de los baños y de la natación como un saludable ejercicio que, además, coincide con un incipiente cambio social en el que las prácticas gimnásticas

y recreativas de antaño tienen que convivir con la llegada del deporte contemporáneo (Torrebadella-Flix et al., 2015).

De hecho, en este trabajo se exploró las relaciones entre la natación y otros aspectos de la sociedad decimonónica española, que también configuran y complementan una parte significativa de la historia social de la educación física y del deporte, que ha sido escasamente considerada. En este sentido, algunos trabajos de la historia deportiva y social de la natación en Gran Bretaña (Chaline, 2017; Day y Roberts, 2019; Kiel y Wix, 1996; Love, 2008; Parker, 2000, 2001; Terret, 1994), permiten discusiones susceptibles de ajustar las relaciones culturales y sociales de la natación en un contexto europeo. Por lo tanto, la presente aportación tiene la peculiaridad de que se infieren noticias generalmente desconocidas que, en su conjunto, abordan un novedoso y pertinente análisis en la esfera de los usos sociales de la natación en España.

METODOLOGÍA

Para este estudio de índole histórico, en primer lugar, se revisaron las fuentes primarias provenientes de las hemerotecas de prensa antigua digitalizada: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España (HBNE), Arxiu de Revistes Catalanes Antiques (ARCA) y Biblioteca Nacional de Francia (BNF). Asimismo, se consideró pertinente la revisión de la bibliografía adecuada y afín al ámbito de estudio, como son los antiguos tratados sobre baños y natación y, también, los tratados de higiene (Torrebadella-Flix, 2011). Igualmente, la búsqueda avanzada en Google Books ha sido útil para localizar el corpus de textos fundamentales o referencias primarias. Hay que añadir que, las noticias y los textos vinculantes se han localizado a través de las búsquedas sistematizadas por palabras clave: «baños de mar», «natación», «nadar», «piscinas».

A partir del análisis documental se ha construido una interpretación contextualizada, tomando como inicio 1807, año en el que Francisco Amorós y Ondeano (1770-1848) incorporó la natación como contenido de la educación física escolar en el Real Instituto Militar Pestalozziano (Torrebadella-Flix, 2015). El relato finaliza en 1870, puesto que, para el año siguiente, en Barcelona se celebró la primera competición de natación conocida en España (Torrebadella-Flix y Arrechea, 2015). Por eso, también el estudio se centra especialmente en significar la importancia cultural y deportiva que protagonizó esta ciudad del mediterráneo catalán.

En cuanto a la naturaleza histórica del discurso, por un lado, se usó una narrativa positivista y, por otro, se utilizó una hermenéutica cercana a la historia social con el apoyo de estudios afines al objeto de estudio: referencias secundarias.

Para los resultados, se dividió la estructura del trabajo en tres bloques. En el primero abordo las noticias sobre los usos del baño y de la natación en diferentes ambientes y poblaciones. Luego se ofrece una mirada a la configuración higiénico-recreativa del baño en las playas de Barcelona y cómo la natación se empieza a vincular con un estilo de vida saludable. Para terminar, es importante resaltar que la natación ha estado presente en el ámbito de la educación física y se señalan algunos de los primeros colegios en los que se inició la práctica.

RESULTADOS

El nadar como ejercicio físico saludable

La riqueza hidrológica y termal de España tiene sus antecedentes culturales en los proyectos de la dominación romana y, posteriormente, musulmana. Pero no es hasta finales del siglo XVIII cuando se puede hablar del establecimiento de los primeros núcleos balnearios contemporáneos (Puigverd y Figueras, 2018).

Desde entonces, las consideraciones higienistas y terapéuticas en torno a los tratamientos hidrológicos se difunden por una amplia bibliografía especializada que anuncia la explotación de las fuentes de aguas minerales y una emergente atención al termalismo (de Bustos y Angulo, 1816). En el siglo XIX se publica el primer Reglamento de aguas y baños minerales (Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, 1817), que años más tarde se completaría con otro reglamento que incorpora las bases para la organización de los establecimientos balnearios o termales (Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, 1834). A mediados del siglo XIX, Pedro María Rubio ya cifraba en 103 los establecimientos de aguas termales o balnearios con direcciones facultativas (Rubio, 1853). Pude decirse que desde entonces se inicia un primer turismo de interior de tipo sanitario o profiláctico, es decir, en busca del restablecimiento de la salud (Pérez de la Flor y González de Jonte, 1851).

El baño como actividad de aseo personal también fue prescriptivo higiénicamente. A principios del siglo XIX la concentración masiva de población en las ciudades más industrializadas conllevó un problema en el abastecimiento de agua corriente a las viviendas. Parte del problema se solucionó con la instalación de las casas de baño y duchas y con los centros higiénicos en los que la población podía beneficiarse del agua para higiene personal, aseo, masaje o relajación.

Además, la organización de los baños en algunas ciudades riverieñas atendió a un programa de salud pública, sobre todo, en los calurosos meses de verano. Así ocurrió en Sevilla, cuando en 1807 el Ayuntamiento redactó un conjunto de ordenanzas para reglamentar los baños en el río Guadalquivir. En el verano de este mismo año, el Ayuntamiento sevillano instaló seis puntos para el baño, con vigilancia de militares, alguaciles y buzos salvavidas. Naturalmente, ello indicaba la preocupación del Ayuntamiento por ofrecer seguridad a los bañistas y, además, evitar altercados o conflictos entre la población. Las aportacio-

nes de Sanchís (2008, 2010) tratan extensamente de esta reglamentación y el modo en el que se tomaban los baños de río en la Sevilla de principios del siglo XIX. Cuenta que, para mejorar las condiciones de los baños

... se colocaban unas empalizadas de madera o cajones grandes que tenían como objeto principal que los bañistas pudieran estar más seguros y, como añadido, que los baños pudieran ser tomados con mayor intimidad. Estos cajones hacían las veces de pequeñas piscinas y aunque dejaban pasar el agua evitaban que la corriente del río arrastrara a hombres y mujeres. (Sanchís, 2010, p. 36)

La regulación del baño en los cajones del río Guadalquivir persistió durante todo el siglo XIX. Asimismo, la regularización atendió objeciones de tipo moral. El Ayuntamiento no dejaba bañarse juntos a hombres y mujeres. En 1826 el baño debía realizarse en cajones separados e incluso en horarios distintos. En cuanto al vestuario, se indicaba que «todos los bañistas, usarán según su sexo, el traje que la decencia prescribe» (Sanchís, 2010, p. 40). La reglamentación prohibía «toda clase de juegos y alborotos dentro del agua, como también todo dicho o hecho que pueda ofender la sana moral» (Sanchís, 2010, p. 41). En cierto modo, debemos suponer, tal como sugiere Sanchís (2010), que la actividad sevillana de los baños públicos permitió el aprendizaje de la natación.

En este período también aparecieron algunas obras del *arte de nadar*, es decir, del aprendizaje de la natación con un objetivo utilitario y, a su vez, como práctica higiénica de salud y de ejercicio físico. En el tratado de Bernardi (1807), el más popular de la época, la natación se divulgaba como el ejercicio gimnástico más agradable y saludable que existía.

Después de la escuela de natación que Francisco Amorós estableció en Madrid, principalmente destinada a los aristocráticos jóvenes del Real Instituto Militar Pestalozziano (Torrebadella, 2015), no existió ninguna otra escuela que tuviera cierta

trascendencia en la enseñanza metódica de la natación. Sin embargo, como se verá más adelante, se introdujeron diferentes proyectos recreativos y comerciales que trataron de hacer negocio con esta enseñanza. El modelo de este tipo de servicios tenía como referencia las escuelas de natación y las casas de baño establecidas en Francia. Efectivamente, cuando el gimnasio de Amorós en París tomaba carta de naturaleza entre la alta sociedad, esta ciudad disponía ya de tres escuelas de natación (Marlet, 1821-1824), como se ilustra en la figura 1. En la prensa, las referencias a las escuelas de natación parisinas fueron habituales. En el *Diario de Barcelona* se mencionaba que en algunas de las ciudades francesas «se han establecido de algunos años a esta parte escuelas de natación para las mujeres, especialmente en Rouen. La que pocos años hace se estableció en París ofrece todas las ventajas que pueden apetecerse en semejantes establecimientos» (Vizconde de Courtivron, 1832, p. 2646).

Figura 1. Escuelas de natación en París



Fuente: *Nouveaux Tableaux de Paris*, Jean-Henri Marlet, 1821-1824, Biblioteca Nacional de Francia (<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3137890.r=Nouveaux%20Tableaux%20de%20Paris%2C%20Jean-Henri%20Marlet%2C%201821-1824?rk=21459;2>).

El llamado *arte de nadar* fue una rareza entre los madrileños, incluso entre los habitantes de las costas y marineros, que siempre temieron al agua. La dificultad de no saber nadar conllevaba muchísimas desgracias año tras año, puesto que las gentes sufrían percances, bañándose sin precaución en las profundidades y corrientes de los ríos. Asimismo, en los viajes y transbordos

por la costa o los ríos, los accidentes de las embarcaciones podían provocar el infortunio a quienes no sabían nadar. A falta de lugares apropiados, es decir, poco peligrosos e higiénicos, la natación era practicada en espacios naturales: en los estanques, en los ríos, en el mar, entre otros; todo ello con el riesgo de no pocas desgracias en accidentes y ahogados.

No obstante, había algunos negocios particulares que acondicionaron lugares a propósito para un baño seguro y en el que también se pudiera nadar. En Madrid, en 1822, los llamados baños de Carballo, en el soto de Migas Calientes, se mencionaba que fueron trasladados «más arriba antes de llegar al arroyo que llaman de Cantarranas» para servir mejor al público, puesto que allí se había acondicionado un baño grande en el que se podía «nadar cómodamente» («Noticias particulares de Madrid», 1822, p. 4). De hecho, durante varios años estos baños cumplieron la distracción veraniega de la elegante sociedad madrileña:

Los acreditados baños del guarda del Soto de Migas calientes se hallan ya en disposición de hacer uso de ellos en el paraje acostumbrado en el principio del Soto, frente a la puerta de la Moncloa, y tiene un baño grande de 25 pies de cuadro para poder nadar. («Los acreditados baños», 1825, p. 3)

Simón (1972) ha documentado en Madrid algunos de los primeros intentos decimonónicos por establecer escuelas para aprender a nadar. Cita que en 1832 se presentó al Ayuntamiento la autorización para instalar una escuela de natación en el Río Manzanares y así mitigar «los tristes acontecimientos que la ignorancia de aquel arte había producido en diferentes ocasiones» (pp. 124-125).

En 1834, S. M. la reina concedió una licencia al médico Casimiro Monier para instalar en la zona del soto de Migas Calientes –orillas del río Manzanares– una escuela de natación para ambos sexos, y baños de todo tipo –de inmersión, chorro, lluvia, fríos, calientes y minerales de todas clases–. El establecimiento

se creó con una triple finalidad: restablecer la salud, mejorar la condición física y divertirse. El lujoso centro higiénico-recreativo fue impulsado y protegido por la reina, quien le puso el nombre de Portici, por lo que disponía de dependencias exclusivas para S. M.

Aparte de las zonas de agua, este centro recreativo disponía de fonda, café, salas de ocio, salas de descanso, biblioteca, embarcadero, etc. La escuela de natación tenía tres estanques de profundidad creciente para atender por separado el aprendizaje y los progresos de hombres y mujeres. Así se mencionaba que los «nadadores podrán por supuesto pasar de un cabo al otro del estanque, mientras los que no sepan todavía estarán aprendiendo en la primera o segunda división, según su estatura o edad» («Portici», 1835, p. 62). El proyecto seguía el modelo de algunas sociedades similares instaladas en París y fue extensamente publicitado en la prensa (Andura Varela, 1983).

En esta época, las víctimas ahogadas por no saber nadar eran abundantes. Por ello se aconsejaba a los padres de familia que tuvieran la predisposición de preparar a sus hijos con una buena enseñanza de la natación (J. de A., 1836). La importancia que requería el aprender a nadar hacía necesaria la divulgación de los diferentes tipos de natación y de su enseñanza. En este sentido, a lo largo de todo el siglo XIX se publicaron artículos de prensa que abordaban consejos sobre el baño y el modo más fácil de aprender a nadar. Uno de estos fue «Natación» (1836), presentado en el *Semanario Pintoresco*. En él se ilustraban los métodos más sencillos de nadar: como el perro, la rana, el corte de agua y el nadar por debajo del agua, como se ilustra en la figura 2.

Figura 2. Métodos más sencillos de nadar



Fuente: *Semanario Pintoresco Español*, 1836, p. 125, Biblioteca Nacional de España (<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=920f8a96-c256-4ec3-9b12-2d6fad6e8705&page=7>).

En España la moda aristocrática de los baños de mar comenzó a partir de 1840, en parte, propiciada por los médicos de la real Cámara que atendieron a Isabel II para el tratamiento de su enfermedad en la piel, aconsejando baños de mar y aguas sulfurosas («Venida a Cataluña», 1840, p. 3). Así se inició, a partir de las vacaciones terapéuticas de Isabel II, la costumbre veraniega de la familia real en las playas españolas. Las playas de Valencia y Barcelona (1840), el Puerto de Santa María (1843) y San Sebastián (1845) fueron algunos de los lugares predilectos a los que se desplazó la corte. El mimetismo de la aristocracia fue tan extremado que llegó a decirse que los baños de mar fueron una de las «modas más saladas del siglo XIX, y una de las causas más corrientes de la emigración de Madrid en cada verano». Esta afirmación de Fray Gerundio (1846, p. 154) parodiaba las escenas de la alta sociedad y de algunos miembros de la aristocracia, cuando hacia 1845 tomaron la decisión de instalarse en la glamurosa Biarritz para recrearse en los baños mar:

Todo está bien. Pero quedarse los españoles a tomar baños de mar en las costas de España es vulgaridad que se va haciendo

de muy más gusto. Si el sol de casa no calienta, por la misma razón el agua de casa no moja. Es menester bañarse en los mares del vecino reino; es menester bañarse en Francia, aunque no sea más que en Biarritz, que está ahí a la puerta, pero que, esté donde quiera, es Francia, y siendo Francia está escogido el objeto. Así es que Biarritz se va haciendo una colonia española. (Fray Gerundio, 1846, p. 158)

Efectivamente, en los meses calurosos, los baños y la natación iban tomando carta de naturaleza entre las clases cultivadas (Valero, 1994). La *Revista de Teatros* ofrecía consejos a los bañistas sobre el mejor método para aprender a nadar y algunas recomendaciones higiénicas («Los nadadores», 1843a, 1843b, 1843c, 1843d). Sin embargo, las clases más modestas tenían como baño las aguas del río Manzanares. En el artículo 321 de las Ordenanzas de la policía urbana de Madrid (1847) se citaba que

... establecido y demarcado el punto donde se han de colocar los baños, se construirán estos a modo que los que aun los que se hagan de grande extensión con destino a la natación, no tengan más de cuatro pies de profundidad, y a condición de que estén bien cubiertos y cerrados con armazón de madera y de estera”. [Asimismo, el art. 328 prohibía] bañarse juntas a personas de distinto sexo, aunque manifiesten ser marido y mujer. (Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Madrid, 1847, pp. 47-49)

La prensa de la época recogía las noticias de las modas parisinas y, también, del éxito que en el río Sena tenían las escuelas de natación allí instaladas. Se indicaba que la mujer era la principal protagonista del apreciado y saludable *sport*:

Ya se abrieron en París las escuelas de natación muy concurridas por el bello sexo desde los primeros días del buen tiempo. Nada iguala la intrepidez femenina cuando se trata de placeres nuevos o de un ejercicio masculino. Al paso que los hombres tiemblan a la sola idea de meter pie en agua fría, las mujeres se lanzan intrépidamente al Sena, luciendo sus bellos cuerpos y sus conocimientos

en el arte de la natación. Tal es la afluencia de estas tales sirenas en las innumerables escuelas que apenas dejan trecho en el río para que puedan pasar los botes y lanchas de transporte. («Revista de París», 1847, p. 3)

En efecto, en Madrid, en comparación con las grandes capitales europeas, la situación dejaba mucho que desear y, aparte de algunas modestas casas de baño, en verano quedaba la alternativa de humedecer el cuerpo en algunas pozas o balsas del Manzanares (Simón, 1975), que incluso fueron utilizadas como escuelas prácticas de natación:

Madrid, este pueblo que no tiene aguas ni aun para beber, se ha empeñado en tener escuelas prácticas de natación. A beneficio de unas cuantas estacas clavadas en la arena, que sostienen unos techos y paredes de estera vieja, se han formado las balsas que llaman baños en el caudaloso Manzanares. («Variedades», 1850, p. 3)

En 1850, en el baño grande de San Antonio de la Florida –en el Manzanares– se instaló un trapecio para atraer a los aficionados, proporcionado una escuela de natación y de gimnasia en un mismo punto. No obstante, se mencionaba: «Antes solamente había en los baños del río la proporción de ahogarse, ahora se encuentra también la de romperse la crisma» («Junto a un baño grande», 1850, p. 3). Para el verano de 1853 en este lugar estaba previsto abrirse un gran establecimiento y una escuela de natación:

Los aficionados a bañarse encontrarán este verano en el Manzanares una novedad que no podrá menos de agradecerles: hablamos de la escuela de natación que debe establecerse enfrente de san Antonio de la Florida.

Hemos examinado los planos del edificio, que llamará la atención por su elegancia, y visto que reúne todas las comodidades apetecibles en esta clase de establecimientos. Además del baño general, cuyas dimensiones permitirán nadar con todo desahogo, habrá

otros doce particulares, un gran salón de descanso lujosamente adornado, y varias habitaciones para que se vistan los concurrentes. Dos hábiles nadadores se encargarán de dar lecciones a las personas que lo soliciten, cuidando al mismo tiempo de que no sucedan desgracias.

Sensible es que tantas comodidades se destinen solo al sexo feo. («Escuela de natación», 1853, p. 4).

En 1855, la reglamentación de los baños del Ayuntamiento, aparte de regular escrupulosamente las condiciones de la práctica –normas higiénicas, conductas civilizadas, decentes y decorosas– también atendía a la seguridad de los bañistas. Así se mencionaba que «dentro de los baños grandes estarán constantemente a la vista de los que se bañen uno o dos criados que sean buenos nadadores, para precaver toda desgracia» (Ferraz, 1855, p. 1); además, se impedía el acceso a estos baños a «ninguna persona que no sepa nadar, a menos que no vaya achampanada de otra que sepa» y se prohibía a los niños menores de 14 años bañarse solos, sino no se encontraba precisamente a la vista una persona, que interesada por estos, procurase evitar cualquier percance (p. 1).

En 1859, otro proyecto para instalar una escuela de natación fue presentado por José Covas, pero, esta vez, la escuela deseaba ubicarse en el lavadero de los Jerónimos, junto al Río Manzanares, con la ayuda de algunos marineros cedidos por el Ministerio. Según Simón (1972), el mismo «conde de Villalobos informó que en París se había inaugurado en 1785 una de condiciones muy similares y que contó con alumnos tan ilustres como Carlos X y Luis Felipe» (pp. 124-125). Sin embargo, parece ser que ninguno de estos proyectos fue realizado.

En cuanto al campo militar, si bien los manuales de instrucción de la época y otros (Aparici, 1852; Mutel, 1846) daban cuenta de la importancia del aprendizaje de la natación, como mencionaba Jiménez de Sandoval (1854, p. 491), su instrucción era un olvido

imperdonable, que nunca se había planteado y «nadie pensó en difundirla en España ni recordamos haberla visto recomendada en los diferentes periódicos o revistas». Así, por ejemplo, tuvo que ser «Un padre de familia» (1860, p. 1) quien pidiese que en el Colegio Militar de Toledo se estableciera una «escuela de natación». También en Barcelona era desde las instancias ciudadanas que se apaleaba a la autoridad militar al respecto:

Ya que nos encontramos en el rigor del estío y que si no se baña la tropa es regular que no pasen muchos días sin que lo verifique, sería de desear que por cuerpos o como mejor pareciese, se estableciesen escuelas de natación para los militares. Este ejercicio, al par que altamente higiénico, puede ser muy útil en más de una ocasión a los que por su carrera se ven obligados muchas veces a pasar ríos y a luchar contra las olas. («A la autoridad militar», 1863, p. 1)

Como se ha dicho, en este siglo fueron descubiertos los potenciales turísticos de las costas españolas. Los baños de mar se agregaron a la hermosa y saludable actividad física recreativa del período veraniego (Brun, 1853; de Bustos y Angulo, 1843; Urquiola y Zenon, 1850). Al mismo tiempo, los baños de mar fueron prescritos como actividades higiénicas y terapéuticas, con lo cual, en algunas poblaciones de la costa se acondicionaron espaciosas playas con balnearios y servicios turísticos para atraer a los primeros veraniegos vacacionales. Naturalmente, y aprovechando la ocasión, había quien ya pensaba en ofrecer una escuela de natación:

ESCUELA DE NATACIÓN: Parece ser que se trata de establecer en uno de los pueblos del litoral de Cataluña una escuela de natación, bajo la dirección de personas muy diestras en la materia. Dicho establecimiento ofrecerá además todas las comodidades de una casa de baños de agua de mar en la estación calurosa, pues que se dispondrán unos excelentes y cómodos estanques. («Escuela de natación», 1850, p. 1)

Desde mediados del siglo XIX, las estancias veraniegas en el mar fueron el punto de encuentro de la alta sociedad. Las playas de San Sebastián, Gijón, Santander, La Coruña, Barcelona, Málaga o Cádiz eran las escogidas para el higiénico solaz de una emergente burguesía urbana que incorporaba en sus estilos de vida las primeras manifestaciones de un turismo de interior (Larrinaga Rodríguez, 2002; Torrebadella et al., 2015; Valero, 1994).

El puerto de San Sebastián se convirtió en uno de los enclaves preferidos de la burguesía castellana. Cada año se concentraba una mayor y escogida afluencia que acudía a deleitarse de los beneficios del agua del mar y del glamuroso ambiente burgués. Ello hacía que el Ayuntamiento tuviera un estricto celo en disponer de una perfecta organización en todos los servicios y poder acoger cómodamente el recreo de los bañistas. Así se mencionaba que los bañistas que regresaban del extranjero a España y otros viajeros que, «al pasar por la misma playa, no podrán menos de observar el buen orden, aseo y nuevas comodidades, siendo esto para ellos un estímulo para atraerlos en la nueva temporada» («Variedades», 1848, p. 2). De aquí que se diera amplia publicidad y se divulgaran las normas que regulaban el baño. Sobre todo, se incidía en el rigor de la separación por sexos, a excepción de niños y niñas. Así hombres y mujeres se bañaban por separado y accedían a la playa por sitios distintos. Otro aspecto que llama la atención son las indicaciones sobre el vestido de baño:

Las señoras llevarán al baño vestido largo y cerrado, y los hombres camisa y pantalón, cuya circunstancia observaran indispensablemente no solo los que se bañan en los puntos designados de la playa, sino también cualquiera persona adulta que quiera bañarse de día en las inmediaciones de los paseos. («Variedades», 1848, p. 2)

En 1850 entraron en funcionamiento unos excelentes baños de mar en Cádiz. Emplazado en el muelle de la Puerta de Se-

villa, el nuevo establecimiento estaba preparado con todos los servicios y comodidades para acoger a las familias veraniegas de Madrid y de otras poblaciones de España. Se decía que eran los mejores baños que existían en Europa. Había «buzos diestros y eficaces para la seguridad de las personas que salgan a nadar» y también «maestros para los niños que quieran ejercitarse en la natación» («Baños nuevos de mar», 1851, p. 4). Este mismo año, en La Coruña se construyó una casa de baños de mar, un lujoso edificio flotante para satisfacer el veraneo de forasteros («Entre las ciudades», 1851, p. 179). En Gijón, a petición de la reina-madre María Cristina de Borbón, se construyó otro complejo para practicar «el placer de los baños de mar y el ejercicio de la natación» (G. F., 1853, p. 145).

La proliferación de los baños de mar en las costas españolas se convirtió en un hecho positivo. Numerosas poblaciones invirtieron esfuerzos en dar a conocer el atractivo de sus playas. Así surgieron las primeras guías bañistas con la intención de divulgar los aspectos higiénicos y saludables del baño, pero también para dar a conocer las principales zonas turísticas (Bataller, 1877; Maestre de San Juan, 1852; Monlau, 1869; Saiz Cortés, 1869; Torrijos, 1866).

En España, como en los demás países civilizados de Europa, el uso de los baños se ha extendido en estos últimos años muy generalmente. Hoy es una costumbre casi imprescindible marchar en la estación de verano en busca de los baños de mar unos; otros en dirección de los pueblos que a su amena situación topográfica reúnen la proximidad de algún río o de un establecimiento de aguas minerales, y los que absolutamente no pueden abandonar sus hogares, en cuyo caso se encuentra una gran parte de los habitantes de nuestra capital, conténtase sin embargo ya con las infinitas y bien montadas casas de baños de la población, o bien de una expedición diaria al Manzanares, donde si no gozan del aspecto encantador que ofrecen otros lugares de baños, al menos encuentran diferentes localidades donde pueden llevar a efecto uno de

los actos más indispensables para una exacta higiene. (Maestre de San Juan, 1852, pp. 19-20)

Por otro lado, hay que señalar que estos reducidos y ociosos sectores de la sociedad, aparte de otros interesados, tuvieron a su alcance unos cuantos manuales o guías para aprender a nadar (D. A. M. y B., 1861; «Hemos examinado detenidamente», 1850; Maestre de San Juan, 1852; Moran, 1855; Raymond, 1841; Thevenot y Roger, 1848).

Barcelona abre las puertas al mar

Barcelona antes del derrumbe de las murallas vivía encerrada puertas adentro. Algunos pocos establecimientos ofrecían baños higiénicos y duchas, pero ya en los años treinta fueron conocidas las primeras sociedades de baños de mar en la popular barriada de la Barceloneta, en los extramuros del centro urbano. En esta época, el *Diario de Barcelona* ofrecía noticias del opúsculo *De la natación* del Vizconde de Courtivron (1832) –parte del célebre tratado *De la natación y de su aplicación al arte de la guerra*, obra original francesa de 1824–, en donde se mencionaba que las mujeres

... tienen más facilidad de nadar que los hombres, porque es observado que lo aprenden bastante bien en cinco o seis lecciones... Yo me he convencido por mí mismo que las mujeres cuando quieren pueden salir tan hábiles de este ejercicio como en el de la danza, de la esgrima o de la quitación. (Vizconde de Courtivron, 1832, p. 2646)

En Barcelona había la costumbre popular de que hombres y mujeres se bañasen en el mar al llegar las semanas de estío, con lo cual el consistorio municipal se sentía obligado a establecer las normas de baño que se correspondían con el grado de «civilización y el decoro público de esta capital» (de Cabanes y de Escoffet, 1836, p. 1481). Los edictos establecían los lugares y las

horas que permitían el baño y el ejercicio de nadar. Este tipo de normas no siempre eran cumplidas, y por ello había sanciones económicas o arrestos, si no podían satisfacerse.

En la llamada Casa Soler –en la Barceloneta–, la Casa de la Caridad dispuso de un establecimiento de baños, que también fue conocido con el nombre de casa de la señora Tona. Ahora bien, aparte de conceptualizar la natación como ejercicio físico, los baños organizados por la Casa de la Caridad eran dispensados a los mendigos y para la población más necesitada de la ciudad («Avisos locales», 1837; «El día 1.º de junio», 1840). Se trataba de los conocidos baños de pila, es decir, proporcionaban remojos de agua de mar caliente o fría, transportada a una pila durante un tiempo establecido. En aquella época el mar aún era visto como un elemento hostil y peligroso. Los baños de extramuros se abrían solamente en el período veraniego, mientras que los del interior de la ciudad estaban abiertos durante todo el año. Como se ha mencionado, había unas ordenanzas municipales –de policía urbana– que determinaban cuales eran los lugares indicados para practicar el baño:

101. Desde el ángulo de la muralla de Sta. Madrona, llamada torre de las pulgas, hasta la antigua linterna, no podrán nadar, ni desnudarse, persona alguna de ninguna edad, bajo la multa de 8 rs. a los impúberes, y de 20 a los adultos.

102. Será sin embargo permitido bañarse caballerías en las inmediaciones de la playa, mientras su conductor, a lo menos, lleve puestos los calzoncillos.

103. Las mujeres solo podrán bañarse en el trecho que se ha acostumbrado debajo de la muralla de Sta. Madrona, guardando el decoro y decencia que siempre ha sido prevenido, bajo las penas a que se hiciesen acreedoras las que cometiesen algún escándalo.

104. Ningún hombre ni muchacho podrá acercarse al paraje en que se bañasen las mujeres a menor distancia de que indicaren

los centinelas, bajo pena de ser conducido arrestado según corresponda. (Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Barcelona, 1839, pp. 37-38)

El higienista Pedro Felipe Monlau (1808-1871) ponía de relieve que con el derribo de las murallas prosperaría la industria y que la apertura al mar ofrecería nuevos servicios como las escuelas de natación (Monlau, 1841, p. 13). Ahora bien, la primera escuela de natación localizada tenía de protagonista a uno de los discípulos de Amorós que se estableció en la ciudad. Véase pues cómo se anunciaba:

CURSOS DE GIMNÁSTICA Y NATACIÓN. El señor C. Dassevelle conocido por Bertier, continúa dando lecciones de gimnástica en su acreditado establecimiento sito en la calle de Cirés. Considerando que la natación es una de las partes más interesantes de la gimnástica y tal vez la más importante y necesaria a todas las clases de la sociedad, ha resuelto abrir un curso práctico de la misma. Los señores que gusten formar parte de él, podrán dirigirse a dicho establecimiento. («Cursos de gimnástica y natación», 1848, p. 3913)

En 1845, Joaquín Delhom, profesor de medicina y cirugía, abrió un reconocido establecimiento de baños en la calle de la Mina, número 3, al lado de los baños de Vista Alegre (Delhom, 1850). En este lugar se ofrecían también baños de vapor como medio terapéutico a enfermedades particulares. Efectivamente, los baños estaban en auge:

CASAS DE BAÑOS. De algunos años de esta parte se van aumentando los establecimientos, por la mucha afición que se va tomando en bañarse, con motivos de los muchos beneficios que reporta a la salud. En todos ellos se esmeran en servicio de los concurrentes, con aseo, comodidad y elegancia, en la temporada de veraneo que más usos se hace de ellos. La de la calle Trentaclus que fue la primera: la de detrás el correo, colocados en medio de un jardín: la de Vista Alegre, calle de Mina: la de la calle de Cuich: la de la Barceloneta casa Soler en donde se sirven de agua de mar, calien-

tes y fríos, al gusto de los concurrentes: los de San Beltrán también de agua de mar. Estos últimos establecimientos están a cargo de la Casa de la Caridad, y su producto sirve para sostenimiento de los pobres que se albergan en aquel edificio. En la calle de la Canuda en los baños de Vista Alegre y calle de Arrepentidas los portátiles a domicilio con agua fría o caliente se sirven de día o de noche. (Saurí y Matas, 1849, p. 273)

En la capital catalana, a partir de los años cincuenta fueron abriéndose establecimientos de baños con servicios higiénicos más completos y en donde el elemento recreativo fue adquiriendo un mayor protagonismo (Torrebadella-Flix y Arrechea, 2015). En 1850, en la calle Canuda, se creó un «Establecimiento de baños recreativos y medicinales» («En los primeros días», 1850, p. 304), que ofrecía cuantas ventajas se habían difundido como adelantos en este ramo de la higiene. Asimismo, se creó un «Nuevo establecimiento de baños medicinales» (1850, p. 1240) minerales y de vapor, en un edificio que fue levantado a propósito en la calle que iba de la rambla de Santa Mónica a la puerta de Santa Madrona, número 5. Otro centro de baños medicinales y recreativos fue el del doctor Antonio Pujadas Mayans (1812-1881), abierto hacia 1846, en la rambla de San José, número 70 –en los bajos de la Academia de Ciencias– (Escudé i Aixelà y Fité i Ferrer, 1999). En relación con este establecimiento, el 18 de junio de 1848 se publicó el primer número de *El Bañista* –periódico semanal del establecimiento de baños medicinales y de recreo–. En él se citaba que trataba de «todo cuanto tienen relación con la salud física y moral del pueblo, excepto la política», pero generalmente se centró en la hidrología médica (Pujadas, 1848, p. 1).

El periodista José Roca y Roca (1848-1924) comentaba que en «los baños de mar al oleaje, unos cuarenta años atrás, solo se arriesgaba el pueblo bajo. Las clases, algún tanto acomodadas se abstendrían generalmente de tomarlos» (Roca, 1893, p. 1). Pero, como se ha comentado, esta situación fue cambiando de

verano en verano con motivo de la propaganda que generaban los baños de mar de la familia real y su séquito. Las primeras y rudimentarias barracas en la playa de la Barceloneta se instalaron hacia mediados de siglo. Entre las primeras barracas, en el astillero de la Barceloneta, fueron conocidas la de Fernando Bustamante y la de Francisco Vidal. La primera barraca fue un improvisado cuchitril con pocas comodidades, pero la barraca de Vidal –un tocinero de la calle Condal– fue algo más confortable y reunió a «la juventud dorada, que desde entonces no ha perdido la costumbre de bañarse al oleaje» (Roca, 1893, p. 2).

El miserable barracón, formado de esteras y tablas, no ofrecía más comodidad que un angosto tablón corrido por todo su alrededor, el cual servía de banco para desnudarse. Nada de perchas para colgar la ropa: ¡Qué tanto lujo! La ropa se quedaba sobre el mismo banco, y en paz. Cuatro cuartos costaba el baño y una pesa de dos el alquiler del taparrabos. Esta prenda comenzó a usarse allí. Despachábalos un pobre buzo, casi ciego, llamado Roch, único dependiente del establecimiento [...].

Durante algunos años, algunos de estos jóvenes de buen humor inauguraban la temporada realizando lo que ellos llamaban la bendición de las aguas. Reunidos en gran número a una hora dada, y vestidos con trajes grotescos o envueltos en sábanas, recorrían la playa en procesión, cantando, hasta que, al fin, puestos en fila, sonaban unas palmadas y se zambullían todos a un tiempo. ¡Al agua patos! (Roca, 1893, p. 2)

Ahora bien, estas barracas propiciaban los primeros servicios para atender el ejercicio gimnástico de la natación. En aquellos años, los jóvenes tenían la ocasional costumbre de bañarse desnudos en la mar. Naturalmente, ello provocó los enfados de la «gente bien». Pues hacía falta un punto en el que poder guardar la ropa y los objetos personales. Este servicio llegó entre 1846 y 1848 con las primeras «barracas guardarropa» para nadadores, establecidas a orillas de la llamada «mar vella», detrás

de la Barceloneta:

En beneficio de las personas que acuden a tomar los baños a orillas de la mar vieja, se está levantando en dicho sitio una barraca, en la cual mediante una módica retribución podrán los que quieran desnudarse y vestirse cómodamente, habiendo puestos destinados para dejar la ropa bien colocada y bajo el cuidado de algunos criados destinados al mejor servicio de los concurrentes. Habrá además un camino cubierto que desde la indicada barraca conducirá hasta el punto bañado por el agua. Fuera de desear que ya que se adopta un proyecto tan útil como ventajoso para los nadadores, se plantease de modo que ofrezca todas las buenas proporciones posibles a fin de que produzca los mejores resultados, y de que desaparezca el que, en contra lo que exigen la salud y la decencia pública, tengan aquellos que vestirse y desnudarse expuestos al rigor de la intemperie y a las impertinentes miradas de los curiosos. («En beneficio de las personas», 1848, p. 2579)

Estos servicios de guardarropía eran «una especie de tienda de campaña o barracón» y disponían de asientos, perchas, espejos, calzoncillos –bañadores–, toallas... y, también, «una barquilla para socorrer a cualquiera que naufragase» («Guardarropía de baños de mar», 1848, p. 2619). Para el año siguiente, se decía que los clientes «encontraran todo lo necesario para los que aprenden a nadar y, además, una lancha de prevención para el pronto auxilio en el caso de un desgraciado evento» («Importante», 1849, p. 2853). Parece ser que se trataba de la barraca guardarropa de Francisco Vidal (1851). Asimismo, parece que existía otra barraca, que ya funcionaba desde 1846, y que se anunciaba en el *Diario de Barcelona* mencionando que, desde hacía ocho años, era la «primera de Cataluña» («Aviso a los nadadores», 1856, p. 4854; «El día de San Juan», 1854, p. 4513). Efectivamente, en este caso, estas barracas eran el único servicio que disponían los hombres para bañarse y nadar con toda seguridad:

Varias veces hemos manifestado nuestra extrañeza de que en una ciudad marítima de la importancia de Barcelona no se construyan locales a propósito para las personas que deseen bañarse en el mar cómodamente y con completa seguridad. Es notable que, al revés de los que sucede en otras poblaciones, nada haya adelantado sobre el particular, y que, si no existiese la indicada barraca por cuenta de algunos particulares, los nadadores tendrán que dejar la ropa abandonada sobre la arena como sucedía en épocas mucho menos adelantadas. («Hemos visto con gusto», 1852, p. 3339)

La Junta de Damas (1850) tenía otro establecimiento de baños de mar en el muelle nuevo. Se trataba de dos barracas que atendían filantrópicamente a las mujeres que así lo requirían, durante el espacio de una hora. Estos baños estaban abiertos desde la seis de la mañana hasta las nueve de la noche. También, fuera de la puerta de Santa Madrona, y contigua al mar, se construyó otra barraca para atender los baños de mar de las señoras, bajo el coste de un real. Se trataba de un puesto «decente para vestirse y desnudarse, facilitándose al mismo tiempo blusas de baño y ropa para enjuagarse al salir de él» («Fuera de la puerta», 1850, p. 212). Esta barraca era aconsejada por los médicos, puesto que reunía «todas las condiciones posibles y limpieza apetecible»; se consideraba que era una «importante mejora nueva en esta capital», que permitía tomar baños como medio higiénico o recreativo («Aviso a las señoras», 1851, p. 416).

De todos modos, la costumbre de bañarse fue aceptándose entre la población que no tenía ningún pudor en exhibirse en los baños públicos; una situación que creaba incomodidades a una parte de la ciudadanía más puritana:

Han sido multadas algunas personas que se bañaban de día sin calzoncillos. Los puestos destinados para los ejercicios de la natación deben ser objeto de una asidua vigilancia durante la presente estación, tanto para evitar escándalos, como para precaver y socorrer oportunamente cualquiera desgracia. («Han sido multadas», 1853, p. 5143)

Debido al «mayor concurso de nadadores» de cada verano se hacía necesario, como ya se había repetido en sucesivas ocasiones, que las autoridades pusieran a disposición de los bañistas varias lanchas para socorrer en caso de accidente, puesto que cada temporada había alguna que otra desgracia («Habiendo ya empezado», 1854, p. 4843).

El derribo de las murallas, iniciado en 1854 y luego el plan de ensanche urbanístico de Ildefonso Cerdà, ofreció una Barcelona abierta a nuevos espacios; entre estos el atractivo recreativo del entorno de la costa. Así, y con el tiempo, las barracas fueron convirtiéndose en grandes barracones y lujosos centros de baños, que transformaron el ambiente veraniego de la playa de la Barceloneta. Por otra parte, la nueva situación solicitaba la creación de locales o escuelas para la enseñanza de la natación:

Durante estos días de ardor canicular, las casas de baños se ven invadidas de gente desde las cinco de la madrugada hasta las diez de la noche y es preciso establecer turno entre los concurrentes, cosa que se observa hasta en el establecimiento de casa Soler, en la Barceloneta, que es el que cuenta con mayores proporciones. Es de extrañar que en Barcelona no se haya pensado nunca en habilitar locales para la natación, como lo tienen muchas ciudades que no cuentan con tan hermosas playas. Ahora se trata de establecer los baños flotantes, pero como es probable que estos solo sean asequibles a las personas que gozan de algunas comodidades, debería procurarse el formar graderías y barracones a la orilla del mar en los que por un módico estipendio se pudiera tomar un baño seguro y cómodamente. («Durante estos días», 1856, p. 6650)

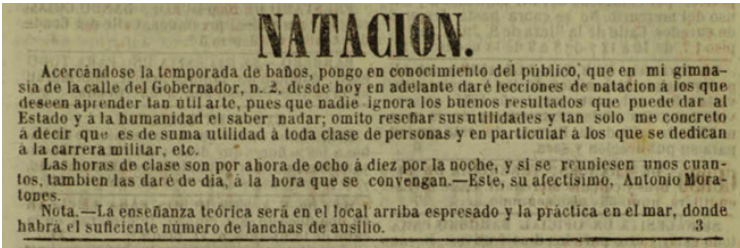
Efectivamente, la transformación de los estilos de vida veraniegos aclimató nuevas costumbres; en Barcelona también se podía veranar. Ello implicaba la regulación de las condiciones de los baños para evitar altercados. Al respecto los edictos fueron variando el tipo de normativas y de sanciones. Generalmente, estaba prohibido el bañarse desnudo y, en ningún caso podían

bañarse juntos hombres y mujeres, puesto que tenían sus espacios reservados por separado; la Guardia Municipal era la encargada de mantener el orden y el decoro (Dupuy, 1852; Figueras, 1857; Portefaix, 1848).

Al llegar a 1860, el antiguo astillero de la «mar vella» se había convertido en una auténtica población de baños. Había un servicio de ómnibus para transportar a los bañistas, puestos de alquileres de «calzoncillos» o bañadores y toallas, guardarropas y espacio para el aseo personal; también una lancha de auxilio («Mientras algunos años atrás», 1860, p. 6555). En este año ya funcionaban cuatro establecimientos; los llamados «Baños del Astillero», los baños «de la playa de San Beltrán», «la Joya del Astillero», en la «mar vella», y los baños flotantes de la Junta de Damas, en la playa de San Beltrán. Además de «la barraca de la mar vella» de Fernando Bustamante, en donde dejaban la ropa muchos bañistas («Establecimiento de baños de agua», 1860, pp. 5914, 5916, 5917).

En esta época, el profesor de gimnástica Antonio Moratones (1859) se ponía a disposición de la ciudadanía para ofrecer lecciones de natación, tan útiles y necesarias para toda clase de personas y, en particular, a los que hacían la carrera militar, como se muestra en el anuncio del *Diario de Barcelona* (figuras 3 y 4). Moratones disponía de un gimnasio en la calle Gobernador 2, y se hizo muy popular con *Nociones elementales de gimnasia para jóvenes de ambos sexos*. En este libro incorporó unas notas para aprender a nadar: «La natación es útil a la salud es a la par muy interesante; para comunicar animosidad sirve para salvarse de un peligro y a prestar servicios a los demás, y a poder ejecutar acciones muy ventajosas al Estado» (Moratones, 1863, p. 65). Hay que saber que este apartado era un plagio de las notas que Amorós y Ondeano (1830) incorporó en el *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale*.

Figura 3. Natación



Fuente: *Diario de Barcelona*, 1859, p. 6123, Biblioteca Nacional de España (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1142181).

Figura 4. D. Antonio Moragons, profesor de gimnasia



Fuente: *Diario de Barcelona*, 1861, p. 6085, Arxiu de Revistes Catalanes Antiques (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1144937).

Asimismo, Moratones (1859) ofrecía clases de natación teóricas y prácticas en el Colegio de Cándido Antiga, calle Magdalena número 3. Naturalmente, la parte práctica se realizaba en el mar (figura 4).

Por su parte, Manuel Vall y Cardona, otro distinguido profesor de gimnástica, en agosto de 1863 también se anunciaba en la enseñanza de la natación, en la calle Ataulfo 8 (figura 5). Años más tarde este profesor dispuso del Gimnasio Modelo de la calle Mendizabal 17 (Torrebadella-Flix, 2020a).

Figura 5. Anuncio de prensa



Fuente: *Diario de Barcelona*, 1863, p. 7417, Arxiu de Revistes Catalanes Antiques (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1513566).

De hecho, estos ejemplos de la enseñanza de la natación son representativos del ambiente gimnástico-deportivo que ya se respiraba en la Barcelona de los años sesenta y que Torrebadella-Flix (2020a, 2020b) desarrolla ampliamente.

Aparte de los baños de barracas, los baños de mar del Astillero, creados hacia 1856, probablemente los más antiguos, se establecieron los baños de San Miguel, en 1862, y los baños Orientales, en 1872. En los años sesenta los lujosos baños Marítimos de San Miguel, situados en la calle de San Miguel, número 135 en la Barceloneta, ofrecían la posibilidad de los baños de mar de pila y cubiertos y, como novedad, los baños de oleaje.

En el mismo establecimiento se abrirán el 15 de junio los baños de oleajes dentro del mar, exclusivamente para señoras. Los elementos que puede disponer el propietario le permiten proporcionar estos baños con extraordinaria baratura, sin tener los inconvenientes del mareo que ofrecen los flotantes. («Baños marítimos», 1864, p. 4)

En junio de 1864 entró en funcionamiento el primer establecimiento de baños flotantes llamados de San Beltrán, a la izquierda del muelle, en el apeadero de coches de la Central.

Eran de propiedad del señor Vinyas, más conocido por Cupiñas («Baños flotantes», 1864). Se trataba de la mencionada barraca de Vidal, que había sido reformada y ampliada.

Así, al llegar a la temporada de 1864 se contaban con los baños del Astillero, San Beltrán, San Miguel y los de la Junta de Damas (en San Beltrán). Los bañistas venían de toda Barcelona y se contaban hasta veinte los ómnibus que ofrecían el servicio para el transporte, aparte de otros muchos que se desplazaban en carruajes particulares o andando. En el *Diario de Barcelona* se indicaba que en los baños de San Miguel había «dos camareiras nadadoras, las cuales no solo corren en auxilio de las señoras que están bañándose, sino que enseñan la natación a las señoritas que desean aprenderla» («Cada año aumenta más», 1864, p. 7367).

En aquella época se mencionaba que este tipo de baños eran útiles a los que no sabían nadar, pero «también para resguardarse del tiburón y demás cetáceos» («Baños flotantes», p. 1). Anécdotas aparte, en pocos años, los baños de mar estaban en pleno apogeo y habían entrado en la normalidad de la vida barcelonesa de las clases medias. La popular revista *Lo Noy de la Mare*, así lo visibilizaba al incorporar unas cómicas ilustraciones de los baños de la Mar Vella, San Beltrán, Barracas y la Olla (Padró, 1866) (figura 6). Efectivamente, a mediados de los años sesenta las casas de baño de la Barceloneta ya no eran sencillas barracas (Tatjer, 2009; Villar, 2011). Los edificios flotantes ocuparon el espacio e incluso se construyeron edificaciones de piedra, como la ampliación en 1865 de los baños de San Miguel. En suma, la playa de la Barceloneta ofrecía un complejo de instalaciones destinadas a los baños y todo tipo de servicios complementarios: restaurantes, venta de periódicos, salas gimnásticas, etc. Un año después de establecerse los baños Orientales, propiedad de Melchor Gasull, entró en funcionamiento el tranvía Ramblas-Barceloneta. Ello supuso un elemento dinamizador para todo el negocio físico-recreativo que ofrecía la zona

(Bettonica, 1970). La popularidad de los baños fue creciendo y a los establecimientos flotantes ya conocidos fueron uniéndose otros, como los de La Ondina –o también conocidos con el nombre de La Roqueta–, ubicados en frente a las huertas de San Beltrán. Estos baños ofrecían cabinas individuales que permitían el acceso al mar sin ser visto y garantizaban toda la intimidad.

Figura 6. Baños de Barcelona



Fuente: *Lo Noy de la Mare*, 1866, p. 3, Arxiu de Revistes Catalanes Antigues (https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1037663).

Aparte, Monlau (1869) trataba sobre la organización de los equipamientos y servicios de las playas, y proponía habilitar estanques para practicar y facilitar el aprendizaje de la natación. Además, destacaba la figura personal del socorrista:

Y entre el personal disponible deben contarse también gulas o bañeros (robustos buenos nadadores y de moralidad probada), que tan importantes servicios prestan bañar a ciertos niños, a las personas miedosas o débiles etc., así como para obviar y remediar cualquier desgraciado (caídas, picaduras de animalejos, calambres, etc.). (Monlau, 1869, p. 91)

También se ocupaba de los llamados «guías jurados de profesión», es decir, de los que enseñaban a nadar, y que consideraba imprescindibles en todas las playas y otros lugares de concurrencia. Decía que estos expertos tenían que atender las cualidades de «robustez, destreza en nadar, valor, sobriedad, buenas costumbres, urbanidad, discreción y complacencia» (Monlau, 1869, p. 192).

En definitiva, Monlau planteó un modelo urbanístico *-playa-modelo*, de primera clase- en el que proyectaba incorporar las playas como espacios recreativos, con amplias avenidas a lo largo de las zonas de baño y todo tipo de equipamientos *-inclusive la especulación urbanística inmobiliaria de segundas residencias-*. Por lo tanto, planteaba una idealización de lo que actualmente son muchas de las playas urbanizadas.

En habidas cuentas, las excelencias regeneradoras del aire marino, el sol, el baño y los juegos libres en la arena proporcionaban una inmejorable situación para atender la educación física. El ejercicio de la natación estimulaba el vigor y se consideraba, de por sí, una completa gimnástica:

Muy bueno es también bañándose entre compañeros o amigos, formar corro, bailar, arrojarse el agua a la cara, darse recíprocas afusiones, jugar, hacer la posible gimnástica, remedar los movimientos de natación, hacer la foca o la rana (como dice un higienista belga) etc. Todo esto suple en algo, ya que no equivalga por completo al proficuo ejercicio del *nadar*. Insisto otra vez en que todo el mundo debe aprender la natación: con un cinto natatorio, y un asistente, guía o compañero, que sepa nadar, se aprende en cuatro días; y desde el primer día, cualquiera varón o hembra niño

o adulto puede aprender a *hacer el muerto* o a sostenerse a flote, tendido horizontalmente sobre el agua. [...] y luego algunos más, y al fin se nada en posición erecta, perpendicular, oblicua, sentada, aprisa, o despacio, entre dos aguas, como uno quiere, y dominando el mar. (Monlau, 1869, p. 199)

Este completísimo tratado de Monlau, en el que además se ocupa de los baños como agente terapéutico, tenía su generalización en todos los ámbitos (escuelas, cuarteles, hospitales, fábricas, cárceles, asilos...); y los baños y la natación se prestaban como medios regeneradores de salud «para salvar la raza, que tan deprisa, física y moralmente, va degenerando» (Monlau, 1869, p. 401).

Así que al llegar a 1870, los baños de mar ya habían entrado por completo en las costumbres y las modas de las clases acomodadas y más liberales. Con lo cual, con la llegada del verano se iniciaba un actividad ociosa y recreativa vacacional, donde el bañarse y el ejercicio de nadar empezaban a plasmar un estilo de vida saludable (figura 7).

Figura 7. Tres trajes de baño

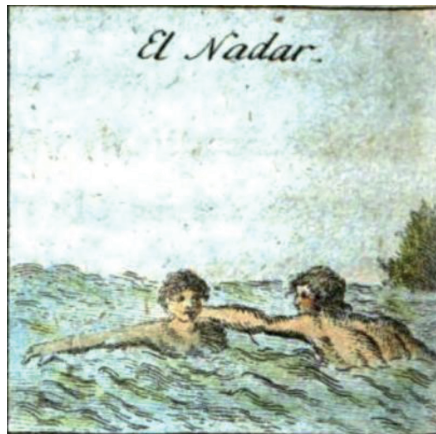


Fuente: *La Moda Elegante*, 1870, p. 1, Biblioteca Nacional de España (<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=08627380-82d7-47c2-b9f1-4b028814c76e>).

La natación en la educación física escolar

Como ha presentado Torreadella-Flix (2015), la natación en la educación física escolar apareció en España en 1807. La efeméride llegó de la experiencia de Francisco Amorós y de *La gimnástica o escuela de la juventud* (Amar y Jauffret, 1807), que también incorporó el ejercicio de nadar como contenido educativo. Asimismo, el legado de esta obra quedó naturalizado en obras posteriores (Naharro, 1818), que destacaron el aprender a nadar con un experimentado maestro (figura 8) y seguir los preceptos o reglas higiénicas, además, de los sencillos consejos para dominar esta útil gimnástica, que también presentaba Bernardi (1807).

Figura 8. Tres trajes de baño



Fuente: Naharro, 1818, Biblioteca Nacional de España.

Aparte, hay que destacar que un tratado de natación, escrito en Francia y dedicado al coronel Francisco Amorós, desvela los progresos que este realizó en el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid. El autor de este tratado recordaba el interés con el que Amorós se dedicó –en el río Manzanares– al aprendizaje y al desarrollo de los mejores métodos de cuantos

se conocían para el perfeccionamiento de la natación (*Traité de la natation*, 1833).

Torrebaddella-Flix (2013) también identifica la incorporación de la natación en algunos de los elitistas colegios de Madrid. Así cita, entre otros, el colegio de San Mateo (Madrid, 1821-1825) y el colegio Politécnico en el que, según Madoz (1845), existía un gran estanque para ejercitarse en la natación. En Sevilla, el colegio de primera clase de San Francisco de Paula, situado en la casa-palacio del marqués de Villafranca, también acogía la enseñanza y práctica de natación (Montoto y Vigil, 1851).

Hacia mediados del siglo XIX, en los tratados de pedagogía y de higiene, la natación aparecía señalada como un excelente ejercicio gimnástico (Carderera, 1858; Monlau, 1864; Zuazua, 1848). La indicación de la natación venía no solamente por ser considerada un completo ejercicio, sino que también tenía una componente higiénica que estaba asociada con los beneficios fisiológicos del baño. No obstante, cabe pensar la susceptibilidad que su incorporación fuese más bien inducida para contrarrestar el entonces considerado *funesto vicio* del onanismo (Torrebaddella-Flix y Vicente-Pedraz, 2016). Un ejemplo ilustrativo es el Colegio Español Hamiltoniano de Madrid, en cuyo reglamento de 1838 se prescribía:

Art. 48. Cuando estos en tiempo de los calores aconsejen los baños, los alumnos irán a bañarse conducidos por el mismo señor censor, vicescensor, pasantes o celadores, y acompañados por dos maestros de natación; al efecto llevarán calzoncillos y capas de lienzo. Los gastos que ocasionen los baños y carruajes serán de cuenta propia de los alumnos. (Colegio Español Hamiltoniano, 1838, p. 8)

Ahora bien, el ejercicio también era recomendado para atender la educación física de las señoritas educandas, como así lo aconsejaban los preceptos de la higiene:

La natación debe ocupar el primer lugar entre los ejercicios obligatorios por su grande importancia bajo todos aspectos. Es uno de los que más cansan, más ejercitan los músculos de todas las maneras posibles y más fuerza y destreza despliegan. («Extracto de las memorias», 1852, p. 233)

Además, la natación proporcionaba un poderoso reactivo en la constitución física, un endurecimiento del carácter de los jóvenes que se presentaba

... indispensable para evitar que sean los alumnos pusilánimes y afeminados; y su utilidad en diferentes situaciones de la vida ha sido siempre tan estimada, que los antiguos tenían por muy mal educado al hombre que no sabía leer ni nadar. (Ramírez Arcas, 1858, p. 30)

Por lo tanto, en el fondo de la cuestión, la natación en los colegios internados tenía una función sexual represiva y preventiva. Esta consideración, aunque no fuese mencionada directamente por pedagogos e higienistas, se encontraba en la conciencia colectiva del puritanismo burgués. En 1858, el inspector de primera enseñanza Mariano Carderera incorporó en el *Diccionario de educación y métodos de enseñanza* un capítulo dedicado a la natación. Carderera (1858) consideró la natación un saludable ejercicio gimnástico que también debía ser introducido en la educación escolar: «La natación es uno de los ejercicios importantes en educación, porque influye provechosamente en el cuerpo conservando la salud dando agilidad y desarrollando las fuerzas» (p. 15). De igual modo, el higienista Monlau (1869) alegaba que: «El nadar debiera considerarse en instrucción o educación tan esencial como el leer escribir y contar» (p. 191).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como se ha estudiado, a lo largo del siglo XIX los baños y la enseñanza de la natación, como los deportes en general, conformaron dispositivos regeneracionistas que se articularon en el proceso de civilización y de ascenso social de las clases medias (Love, 2008; Terret, 1994). Países como Alemania, Inglaterra, Francia, Dinamarca, Suecia o Suiza participaban destacadamente en la encrucijada social de la regeneración física. Los incipientes movimientos gimnástico-deportivos entraron en la vertebración de un pujante asociacionismo urbano y se distinguieron en el espacio social y político de una burguesía dirigente, organizando nuevos círculos y relaciones de ocio. Verbigracia, el complejo gimnástico-deportivo que Hipólito Triat estableció en París, con el lema «Regeneración del Hombre», en el cual también incorporó una fabulosa escuela de natación en el río Sena (Torrebadella-Flix, 2020a, p. 162).

En Europa, los baños públicos, los centros veraniegos marítimos y riverieños, movilizaron un turismo que marchaba paralelo a las necesidades higiénicas, recreativas y educativas. Las escuelas de natación en los espacios fluviales, la construcción de piscinas flotantes y otros balnearios anunciaban el progreso cultivado de las sociedades emprendedoras (Corbin, 1993; Duhau, 2007).

Por otro lado, en la España decimonónica parecía que el tiempo se había detenido. Los centros urbanos españoles distaban mucho de las infraestructuras, comodidades y servicios de las modernas ciudades europeas. Ello quedó declarado en las impresiones literarias de aquellos jóvenes extranjeros que viajaron fascinados por el descubrimiento romántico de una España exótica, africana y oriental (Álvarez Junco, 2022; Andreu Miralles, 2016). Efectivamente, el país se encontraba aislado de la modernidad y el progreso. A grandes rasgos, se caracterizaba por una generalizada pobreza material e intelectual de las gen-

tes; el analfabetismo era abrumador. El sustento económico del país venía de un elevado poder impositivo y del comercio de un sistema productivo agrario poco desarrollado; en las ciudades las infraestructuras básicas eran deficientes y las comunicaciones se encontraban en mal estado. En 1847 se decía: «En España no hay ni veinte palmos de camino que se pueda andar...» (Fontana, 2015, p. 289). La falta de higiene de las ciudades era preocupante y la ausencia de baños públicos era una característica común. Prácticamente, todo el país se encontraba postergado por las vicisitudes de la política interna y la indiferencia al problema social y al desarrollo industrial. En España se perdían las oportunidades que generaban las transformaciones de la revolución industrial y los proyectos culturales de la burguesía continental: el desinterés político por la educación pública, por ejemplo, es el reflejo de la apatía española (Fontana, 2015). El atraso de las instituciones y estructuras militares, educativas y asociativas, sin bases de una cultura física popular, se hacía sentir en las costumbres; y todo se mostraba contrario al desarrollo económico y cultural.

Por otro lado, no existía un protagonismo y dinamismo de las clases medias urbanas (Andreu Miralles, 2016) y, si bien unas elites aristocráticas participaron de un turismo termal y de los baños de mar, la altanería de estas minorías no asumió el compromiso emprendedor que, por otro lado, caracterizaba el proceso nacionalizador, filantrópico y de civilización burgués europeo. En suma, sin apenas explotar la mercantilización de un turismo de costa, la categoría de nuestros baños y, por otro lado, la permanencia de una tradición supersticiosa que coartaba las iniciativas. España era «el país de la incultura, la superstición y la intolerancia católicas [...] y el país de la crueldad» (Álvarez Junco, 2022, p. 107).

En Europa la creación de baños públicos y escuelas de natación estaba vinculada a las transformaciones modernizantes de las ciudades y, también, a los movimientos pedagógicos y asociativos de cultura física. No obstante, como se conoce, en

España todavía no existía el vitalismo de un asociacionismo gimnástico-deportivo, que era anecdótico e inapreciable (Torrebadella-Flix et al., 2015).

Solamente en Cataluña el panorama ofrecía una realidad muy diferente. La pujanza económica de la explotación fabril y comercial mostró un carácter cultural, emprendedor y emancipador, y a veces disyuntivo a los intereses del Estado (de Riquer i Permanyer, 2001), que generó un ascenso de las clases medias. Ello permitió que Barcelona se convirtiese en el principal núcleo gimnástico-deportivo del país (Torrebadella-Flix y Arrechea, 2015).

En suma, como se ha visto, las prácticas recreativas del baño y de la natación, aún y las dificultades de la población española, subyugada por el contexto económico, político, social y cultural adverso al desarrollo de la modernidad, adquirieron un carácter abierto y se vincularon en los entornos urbanos, sobre todo para refrescarse en los asuetos veraniegos. Naturalmente, la práctica de la natación como ejercicio físico y recreativo se asoció al estilo de vida burgués. Su desarrollo se vinculó a los llamados baños de oleaje o baños de mar, que a mediados del siglo XIX comenzaron a establecerse en las principales ciudades del litoral español: Barcelona, San Sebastián, La Coruña, Cádiz, entre otras.

Sin embargo, existieron reparos a los baños públicos. La exposición aireada del cuerpo tropezó con el pudor del fuerte sentimiento católico y conservador de la sociedad puritana. Por otro lado, la práctica de los baños y de la natación se encontraba limitada por el miedo a sufrir un ahogamiento por accidentes. No obstante, las prescripciones favorables de pedagogos e higienistas y el escenario recreativo de los baños de mar en las clases sociales más pudientes colocaron la natación como una de las enseñanzas gimnásticas más útiles y saludables para encauzar la educación física de la juventud en la esfera privada. Aunque en esta época, la presencia de la natación en el ámbito escolar fue reducidísima y solamente estuvo atendida en algunos colegios privados, especialmente para virilizar la masculinidad. Si

la gimnasia ya estaba ausente en los programas educativos en la enseñanza pública, el aprender a nadar tampoco ocupaba lugar, y solamente se podía aprender de forma privada con el servicio de profesionales. En este sentido se comprende que en algunos de los gimnasios de Barcelona se prestaran este servicio, como también lo hacían los establecimientos de baños de mar durante la temporada veraniega.

En este sentido, las playas de Barcelona fueron las primeras de España en disponer de un complejo de establecimientos de baños y de servicios paralelos. Los baños de Barcelona fueron organizándose al amparo del crecimiento industrial, urbanístico y poblacional. Era ya una ciudad cosmopolita y de talante liberal, que expresaba su filiación con la cultura mediterránea, marinera y comercial y, también, como punto de descanso de una saludable y civilizada recreación. Por eso, en 1870 ya se pensaba en fomentar la imagen internacional de una Barcelona turística y veraniega abierta al mundo: «En Barcelona falta gente y falta dinero. Todo lo demás sobra. A Barcelona, turistas, y no os arrepentiréis» («A los turistas», 1870, p. 195).

Así que, en 1907, un siglo después de que Amorós iniciara la natación en Madrid (Torrebadella-Flix, 2015), en el gimnasio de Francisco Solé de Barcelona se coronaba el nacimiento de la natación deportiva en España (Pujadas, 2005).

REFERENCIAS

Fuentes primarias

1. A la autoridad militar. (1863, 2 de julio). *La Corona*, (253), 2. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c4d6d557-e25c-4bdc-b0dc-bcb99ff20e4f&page=2>
2. A los turistas. (1870, 12 de junio). *La Flaca*, (49), 194-195. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=574368f4-570e-4ffe-9733-8752f7f58c3b&page=2>

3. Amar, A., y Jauffret, L. F. (1807). *La gimnástica o escuela de la juventud, tratado elemental de juegos, de ejercicios considerados en razón de su utilidad física y moral*. Imprenta Álvarez.
4. Amorós y Ondeano, F. (1830). *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale, vol. I et II*. Librairie Encyclopédique de Roret.
5. Aparici, J. M. (1852). *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares*. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/malheridos/item/652478>
6. Aviso a las señoras y señores médicos. (1851, 26 de julio). *El Áncora*, (572), 416. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=206439f5-1d4e-4f15-86cc-77115a66cf23&page=16>
7. Aviso a los nadadores. (1856, 14 de junio). *Diario de Barcelona*, (166), 4854. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1138231
8. Avisos locales. (1837, 19 de junio). *El Guardia Nacional*, (568), 3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=98924253-0406-47da-b1a5-68172de608d8&page=3>
9. Baños flotantes. (1864, 25 de junio). *El Lloyd Español*, (1156), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b0f9ff31-430b-4c56-958a-378109580379>
10. Baños marítimos de San Miguel. (1864, 26 de junio). *El Lloyd Español*, (1157), 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=8f0ebc30-f341-4082-ae7c-afa3a78810cf&page=4>
11. Baños nuevos de mar. (1851, 27 de abril). *La Época*, (663), 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=ebb88254-69e5-4fe8-ba3d-2515792d5bbb&page=4>
12. Bataller, A. (1877). *Guía del bañista o reglas para tomar con provecho los baños de mar*. Imp. Renaixença.
13. Bernardi, O. (1807). *Arte de nadar*. Imprenta de Alban. https://books.google.com.co/books?id=bGDUfoZKqREC&hl=es&source=gbs_navlinks_s
14. Brun, J. (1853). *El amigo del bañista o Consejos y reglas médico-higiénicas a los que usan aguas minerales en bebida o en baño*. Imprenta de Narciso Ramírez. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000088348&page=1>

23. de Cabanes y de Escoffet, J. M. (1836). Noticias particulares de Barcelona. *Diario de Barcelona*, (183), 1481-1483. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1051751
24. Delhom, J. (1850, 22 de agosto). Primero en España. Verdaderos baños a la rusa. *El Áncora*, (234), 848. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=98b25a6d-2add-4e48-a8f0-f5b6b76b61f8&page=16>
25. Dupuy, S. L. (1852, 25 de julio). A fin de evitar los abusos que la experiencia ha demostrado se comenten en la estación de los baños. *Diario de Barcelona*, (207), 4394. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1063473
26. Durante estos días de ardor canicular. (1856, 15 de agosto). *Diario de Barcelona*, (228), 6650. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1138455
27. El día 1. ° de junio próximo se abrirán los baños de agua del mar. (1840, 30 de mayo). *El Constitucional*, (342), 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0cb5b159-5d12-475c-b6dd-c9bcf8c724ba>
28. El día de San Juan en la barraca de baños. (1854, 23 de junio). *Diario de Barcelona*, (173), 4513. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1064873
29. En beneficio de las personas que acuden a tomar los baños a orillas de la mar vieja. (1848, 3 de junio). *Diario de Barcelona*, (155), 2579. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1060447
30. En los primeros días del mes de junio. (1850, 26 de abril). *El Áncora*, (116), 304. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=43a429cb-3f99-4cd8-bba5-3b95dd70d7a9>
31. Entre las ciudades más favorecidas por la naturaleza. (1851, 7 de abril). *La Ilustración*, (23), 179. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5859c4cd-9a16-489d-8bf9-9c8a5d4ed3d3&page=3>
32. Escuela de natación. (1850, 1 de enero). *La España*, (530), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=93aca14d-2eac-4104-a67d-5922660bdd6d>

33. Escuela de natación. (1853, 12 de abril). *La España*, (1543), 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e8f1f89fec16-4b63-8da4-a9fac043712c&page=4>
34. Establecimiento de baños de agua de mar. (1860, 24 de junio). *Diario de Barcelona*, (176), 5914, 5916, 5917. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1143571
35. Extracto de las memorias del Doctor Lallemand sobre la educación física de las jóvenes. (1852, 1 de junio). *El Correo de la Moda*, (15), 232-235. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=edab893d-338b-4f1b-9926-1e3d05ca4efa&page=8>
36. Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. (1839). *Bando general de buen gobierno o de policía urbana para esta ciudad de Barcelona*. Imprenta de Tomas Gaspar. https://books.google.com.co/books?id=o0a7u9y4wSUC&hl=es&source=gbs_navlinks_s
37. Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Madrid. (1847). *Ordenanzas de la policía urbana y rural para la villa de Madrid y su término*. Imprenta de Antonio Yenes. https://books.google.com.co/books?id=s0D1BMUBpMUC&hl=es&source=gbs_navlinks_s
38. Ferraz, V. (1855, 3 de julio). Hago saber. *Diario oficial de avisos de Madrid*, (609), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0e5572c7-b33e-4d07-b45b-afd97d1f5545>
39. Figueras, R. (1857, 28 de junio). Edicto. *Diario de Barcelona*, (179), 5270-5271. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1139609
40. Fray Gerundio [Modesto Lafuente]. (1846). *Teatro Social del siglo XIX* (Tomo II). Establecimiento tipográfico de F. de P. Mellado. https://books.google.com.co/books?id=APEtAAAAYAAJ&hl=es&source=gbs_navlinks_s
41. Fuera de la puerta de Santa Madrona e inmediata al mar. (1850, 14 de julio). *El Áncora*, (195), 212. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=dad2c623-fc34-4e43-983b-084b843b3bc7&page=4>

42. G. F. (1853, 1 de marzo). Pabellón ambulante. *El Correo de Ultramar*, 10, p. 145. https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=2000709291
43. Guardarropía de baños de mar. (1848, 5 de junio). *Diario de Barcelona*, (157), 2619. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1060451
44. Habiendo ya empezado la estación de los baños. (1854, 7 de julio). *Diario de Barcelona*, (187), 4843. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1064901
45. Han sido multadas algunas personas que se bañaban de día sin calzoncillos. (1853, 21 de julio). *Diario de Barcelona*, (202), 5143. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1064199
46. Hemos examinado detenidamente el manual de los bañistas. (1850, 17 de junio). *La Esperanza*, (1750), 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7527d36d-357d-4f7f-af0f-98ae6fdf35b6&page=4>
47. Hemos visto con gusto que vuelve a establecerse en las intermediaciones de la playa. (1852, 7 de junio). *Diario de Barcelona*, (159), 3339. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1063377
48. Importante. Queda establecido. (1849, 17 de junio). *Diario de Barcelona*, (168), 2853. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1061205
49. J. de A. (1836). El nadar. En *El mentor: ó relación de muchas desgracias ocurridas a los niños, por su inadvertida o por descuido de sus padres, para que sirvan de escarmiento a unos y a otros* (pp. 106-115). Ackermann y Compañía. https://play.google.com/store/books/details/El_Mentor_%C3%B3_relacion_de_muchas_desgracias_occurrida?id=OUBAAAAAYAAJ&hl=en_US
50. Jiménez de Sandoval, C. (1854, 15 de noviembre). De la natación y gimnasia. *La Revista militar. Periódico de arte ciencia y literatura militar* (pp. 491-497). Establecimiento tipográfico militar. https://www.google.es/books/edition/La_revista_militar/kYNDAAAACAAJ?hl=ca&gbpv=1&dq=%22De+la+natación+y+gimnasia%22&pg=PA491&printsec=frontcover

51. Junta de Damas. (1850, 25 de junio). *El Áncora*, (176), 1254. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f6dfdeb0c-dd8b-4880-a4cf-933f32bbeae8&page=14>
52. Junto a un baño grande que hay cerca de san Antonio de la Florida. (1850, 20 de julio). *La Esperanza*, (1777), 3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6e01b4b4-6cf1-4f73-be93-dd8973e7fd62&page=3>
53. Los acreditados baños del guarda de Soto de Migas. (1825, 12 de julio). *Diario de avisos de Madrid*, (103), 3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b91dc689-689c-44e4-aef2-ef3a908adc73>
54. Los nadadores. (1843a, 30 de abril). *Revista de Teatros*, (112), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b9aa171b-c285-44d4-96b7-e26d7957a535>
55. Los nadadores. (1843b, 1 de mayo). *Revista de Teatros*, (113), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3a0a3d34-0334-4f97-8357-689c71247162>
56. Los nadadores. (1843c, 2 de mayo). *Revista de Teatros*, (114), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7e26c2fe-4952-433d-8050-168d74fe1db5>
57. Los nadadores. (1843d, 3 de mayo). *Revista de Teatros*, (115), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=838662ba-312a-4e94-930d-70bbf27d5c75>
58. Madoz, P. (1845). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo I*. Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=16877>
59. Maestre de San Juan, A. (1852). *Nueva guía del bañista en España; comprende la historia, método, usos y ventajas de los baños de agua dulce a todas temperaturas, de aguas minerales y de mar*. C. Bailly-Bailliere. <https://patrimonioidigital.ucm.es/s/patrimonio/item/605438>
60. Marlet, J. H. (1821-1824). *Nouveaux tableaux de Paris*. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k3137890.r=Nouveaux%20Tableaux%20de%20Paris%2C%20Jean-Henri%20Marlet%2C%201821-1824?rk=21459;2>

61. Mientras algunos años atrás las personas que deseaban tomar baños de mar al agua batiente. (1860, 12 de julio). *Diario de Barcelona*, (194), 6555. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1143637
62. Monlau, P. F. (1841). ¡Abajo las murallas! *Memoria sobre las ventajas que reportaría Barcelona, y especialmente su industria, de la demolición de las murallas que circuyen la ciudad*. Imprenta del Constitucional. https://books.google.com.co/books?id=rEJli_t0NCYC&hl=es&source=gbs_navlinks_s
63. Monlau, P. F. (1864). *Elementos de higiene privada o Arte de conservar la salud del individuo* (3.ª ed.). Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. https://books.google.com.co/books/about/Elementos_de_higiene_privada_o_Arte_de_c.html?id=Bfdk0q3TrBkC&redir_esc=y
64. Monlau, P. F. (1869). *Higiene de los baños de mar o Instrucciones para su uso puramente higiénico, así como para el terapéutico o curativo en las muchas enfermedades contra las cuales tienen probada eficacia y manual práctico del bañista*. Moya y Plaza. <https://shorturl.at/Ok6n8>
65. Montoto y Vigil, P. (1851). *Manual histórico-topográfico, estadístico y administrativo o sea Guía General de Sevilla*. Imprenta de Carlos Santigosa. <https://idus.us.es/handle/11441/132300?show=full>
66. Moran, R. (1855). *Arte de nadar y método de bañarse*. Imprenta de Sendarrubias. <http://hdl.handle.net/10481/53483>
67. Moratones, A. (1859, 7 de junio). Natación. *Diario de Barcelona*, (158), 6123. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1142181
68. Moratones, A. (1863). *Nociones elementales de gimnasia para jóvenes de ambos sexos*. Imprenta de Joaquín Bosch.
69. Mutel, M. (1846). *Elementos de higiene militar*. Establecimiento literario y tipográfico de Lucas González y compañía. https://play.google.com/store/books/details/Elementos_de_higiene_militar?id=walMn-MsAgEC&hl=en-US
70. Naharro, V. (1818). *Descripción de los juegos de infancia, los más propios a desenvolver sus facultades físicas, morales, y para servir de abecedario gimnástico*. Imprenta que fue de Fuentenebro.

71. Natación. (1836, 10 de julio). *Semanario Pintoresco Español*, (15), 125-127. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=920f8a96-c256-4ec3-9b12-2d6fad6e8705&page=7>
72. Noticias particulares de Madrid. (1822, 15 de julio). *Diario de Madrid*, 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/ca/viewer?id=21a9b85a-4b5c-4f8e-95c1-948452820f8a&page=4>
73. Nuevo establecimiento de baños medicinales. (1850, 24 de junio). *El Áncora*, (175), 1240. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=8065d2bb-d699-417b-b41d-eca31d42f863&page=16>
74. Padró, T. (1866, 15 de julio). Banys. *Lo Noy de la Mare*, (6), 3. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1037663
75. Pérez de la Flor, J., y González de Jonte, M. (1851). *Novísimo manual de hidrología médica española*. Imprenta y Librería de D. Vicente Matute. https://books.google.com.co/books/about/Nov%C3%ADsimo_manual_de_hidrologia_m%C3%A9dica_e.html?id=E2oITK4wTdlC&redir_esc=y
76. Portefaix, D. (1848, 6 de julio). Teniendo de costumbre los vecinos de esta capital. *Diario de Barcelona*, (188), 3134-3135. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1060513
77. Portici. (1835, 16 de abril). *Floresta Española*, (16), 62. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e35f6afb-9197-4e1b-9d47-816d8333459a&page=2>
78. Pujadas, A. (1848, 29 de octubre). *El Bañista*, (20), 1.
79. Ramírez Arcas, A. (1858). *Colegio Real del Príncipe Don Alfonso: sinopsis del plan de educación para el establecimiento de segunda enseñanza*. Imp. de Rivadeneyra. <https://datos.bne.es/edicion/bimo0001343704.html>
80. Raymond, V. (1841). *Manual de los bañistas, precedido de la historia de los baños en los pueblos antiguos y modernos, uso razonado de los baños calientes, templados y fríos..., seguido de un tratado de la natación*. Imprenta de D. José Palacios. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=39068>

81. Real Junta Superior Gubernativa de Medicina. (1817). *Reglamento que á propuesta de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, manda observar S.M. para la inspección, gobierno, uso y demás artículos convenientes y necesarios por el director é inspector general, los directores particulares, los enfermos y los sirvientes de todas las aguas y baños minerales de España*. Imprenta de Francisco de la Parte. <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/malheridos/item/607257#ficha>
82. Real Junta Superior Gubernativa de Medicina. (1834). *Reglamento para la dirección del Gobierno de los baños y aguas minerales del Reino*. Imprenta de Pedro Sanz. <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/614023>
83. Revista de París. (1847, 11 de junio). *El Clamor Público*, (943), 3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7704624f-37e7-4421-904c-a98bebdefd33&page=3>
84. Roca, J. (1893, 6 de agosto). La semana en Barcelona. *La Vanguardia*, 1-2.
85. Rubio, P. M. (1853). *Tratado completo de las fuentes minerales de España*. Establecimiento tipográfico de D. R. R. de Rivera. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=2041>
86. Saiz Cortés, J. (1869). *Guía del bañista en el mar*. Imprenta médica de Manuel Álvarez. https://play.google.com/store/books/details/Gu%C3%ADa_del_ba%C3%B1ista_en_el_mar?id=zHvfKpaEd6cC&hl=es-419
87. Saurí, M., y Matas, J. (1849). *Manual histórico-topográfico, estadístico y administrativo: o sea guía general de Barcelona*. Imprenta y librería de Manuel Saurí.
88. Thevenot, R., y Roger, N. (1848). *Nuevo arte de nadar: recopilado de los mejores autores que han escrito sobre la materia, especialmente de las obras de Mr. Thevenot, y del célebre buzo Nicolás Roger, dispuesto en cinco lecciones, y adornado con láminas*. Imprenta de D. P. F. <https://wellcomecollection.org/works/ypt2k54b/items>
89. Torrijos, M. (1866). *Guía del bañista en España*. Imprenta de Cristóbal González. <https://datos.bne.es/edicion/bimo0001490435.html>

90. *Traité de la natation d'après la découverte d'Oroncio Bernardi*, napolitain. (1833). Chez Audin Libraire.
91. Tres trajes de baño. (1870, 6 de julio). *La Moda Elegante*, (25), 1. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=08627380-82d7-47c2-b9f1-4b028814c76e>
92. Un padre de familia. (1860, 11 de julio). *La Correspondencia de España* (por la noche), 1.
93. Urquiola, V., y Zenon, C. (1850). *Manual de baños de mar*. Imprenta de Ignacio Ramón Baroja. <https://patrimonioidigital.ucm.es/s/patrimonio/item/593942>
94. Variedades. Revista de Madrid. (1850, 28 de julio). *El Clamor Público*, (1812), 3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=ad1a1438-31f6-4832-b596-4bf1a4510049&page=3>
95. Variedades. San Sebastián. (1848, 28 de agosto). *El Clamor Público*, 2-3. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=ac0a1a7b-f7ad-47ed-8b25-7ca7e47a618a&page=2>
96. Venida a Cataluña de SS. MM. la Reina Isabel II y su augusta madre. (1840, 31 de mayo). *El Genio de la Libertad*, (61), 3-4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=764fcf79-ed07-4a35-93cd-d9828b04400f&page=3>
97. Vidal, F. (1851, 11 de junio). Parte económica. Aviso. *Diario de Barcelona*, (162), 3438. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1062653
98. Vizconde de Courtivron. (1832, 26 de noviembre). De la natación. *Diario de Barcelona*, (326), 2645-2647. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1134287
99. Zuazua, P. (1848). *Diccionario general, usual y clásico de educación, instrucción y enseñanza o arte de instruirse uno mismo y de enseñar a los demás ; resumen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modo de educar é instruir á los hombres, por mas de quinientos autores franceses, españoles, ingleses, etc.* (Tomo II). Imprenta y librería de Pio Baroja. https://books.google.es/books?id=emh-PzToEd8C&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Fuentes secundarias

1. Álvarez Junco, J. (2022). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus.
2. Andreu Miralles, X. (2016). *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*. Taurus.
3. Andura Varela, F. (1983). Casas de baños en Madrid. *Villa de Madrid*, (78), 51-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5367582>
4. Bettonica, L. (1970, 8 de abril). Los tranvías barceloneses y los baños de mar. *La Vanguardia*, 37.
5. Cerdá Gómez, R. (Coord.). (2020). *El libro del centenario de la Real Federación Española de Natación, 1920-2020*. RFEN.
6. Chaline, E. (2017). *Strokes of Genius: A History of Swimming*. Reaktion Books.
7. Corbin, A. (1993). *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*. Mondadori-Grijalbo.
8. D. Antonio Moragons, profesor de gimnasia. (1861, 7 de julio). *Diario de Barcelona*, (188), 6085. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1144937
9. Day, D., y Roberts, M. (2019). *Swimming Communities in Victorian England*. Palgrave Macmillan.
10. De Riquer, B. (2001). *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*. Marcial Pons.
11. Duhau, I. (2007). Les baignades en rivière d'Ile-de-France : des premiers aménagements à la piscine parisienne Joséphine Baker. *Livraisons d'histoire de l'architecture*, (14), 9-38. <https://doi.org/10.3406/lha.2007.1083>
12. Enseñanza de gimnástica y natación. (1863, 16 de agosto). *Diario de Barcelona*, (228), 7417. https://arca.bnc.cat/arcabib_pro/ca/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1513566
13. Escudé i Aixelà, M. M., y Fité i Ferrer, M. (1999). *Hidroterapia antiga a Catalunya. Els fons de la Facultat de Medicina de Barcelona*. Seminari de Pere Mata – Universitat de Barcelona.
14. Fontana, J. (2015). *La época del liberalismo. Volumen 6*. Marcial Pons.

15. Iguaran, J. (1972). *Historia de la natación antigua y de la moderna de los juegos olímpicos*. Gráfica Valverde. <https://datos.bne.es/edicion/bimo0001012327.html>
16. Kiel, I., y Wix, D. (1996). *In the Swim. The Amateur Swimming Association from 1869 to 1994*. The Swimming Times.
17. Larrinaga Rodríguez, C. (2002). El turismo en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, (25), 157-179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=638427>
18. Llana Belloch, S., Pérez Soriano, P., Del Valle, A., y Sala Martínez, P. (2012). Historia de la natación II: desde el Renacimiento hasta la aparición y consolidación de los actuales estilos de competición. *Citius, Altius, Fortius*, 5(1), 9-44. <https://doi.org/10.15366/citius2012.5.1.001>
19. Llana Belloch, S., Pérez Soriano, P., y Aparicio Aparicio, I. (2011). Historia de la natación I: Desde la prehistoria hasta la Edad Media. *Citius, Altius, Fortius*, 4(2), 51-80. http://cdeporte.rediris.es/revcaf/Numeros%20de%20revista/Vol%204%20n2/Vol4_n2_Llana_perez_Aparicio.pdf
20. Love, C. (2008). *A Social History of Swimming in England, 1800 - 1918: Splashing in the Serpentine*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315869636>
21. Manzanet Andrés, G. (2021). *Orígenes de la natación valenciana 1900-1936*. Universidad de Alicante.
22. Masses Tarragó, J. M. (2020). Los orígenes de la natación en Barcelona, en Madrid y por extensión en España, a través de la figura de Ernesto Masses Forges (1896-1968), un nadador, waterpolista, entrenador, árbitro, organizador, promotor y directivo de la natación española. *Athlos. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, (19), 94-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7195458>
23. Morera, J. (1962). *Historia de la natación española*. COE. <https://datos.bne.es/obra/XX2670458.html>
24. Parker, C. (2000). Improving the 'Condition' of the People: The Health of Britain and the Provision of Public Baths 1840-1870. *The Sports Historian*, 20(2), 24-42. <https://doi.org/10.1080/17460260009443367>

25. Parker, C. (2001). The Rise of Competitive Swimming, 1840-1878. *The Sports Historian*, 21(2), 58-72. <https://doi.org/10.1080/17460260109447882>
26. Puigverd, J., y Figueras, N. (Coords.). (2018). *Balnearios, verano y literatura: agua y salud en la España contemporánea*. Marcial Pons.
27. Pujadas, X. (2005). *Els orígens de la natació esportiva a Catalunya*. Consell Català de l'Esport. <https://datos.bne.es/obra/XX3387559.html>
28. Sanchís, J. P. (2008). La natación higiénica en el río Guadalquivir en el siglo XIX. *Espacio y Tiempo. Revista de Ciencias Humanas*, (22), 233-246. <http://hdl.handle.net/11441/17246>
29. Sanchís, J. P. (2010). *La actividad gimnástica y deportiva en Sevilla durante el siglo XIX*. Diputación de Sevilla.
30. Simón, M. del C. (1972). *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*. Instituto de Estudios Madrileños.
31. Simón, M. del C. (1975). Casas de baño en Madrid. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, (11), 237-250. <http://hdl.handle.net/10261/31236>
32. Tatjer, M. (2009). En los orígenes del turismo litoral: Los baños de mar y los balnearios marítimos en Cataluña. *Scripta Nova*, 13(296). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-296/sn-296-5.htm>
33. Terret, T. (1994). *Naissance et diffusion de la natation sportive*. L'Harmattan.
34. Torredadella-Flix, X. (2011). *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Fundación Universitaria Española.
35. Torredadella-Flix, X. (2013). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
36. Torredadella-Flix, X. (2015). Antecedentes históricos del arte de nadar en España (siglo XVI-1807). *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 17(2), 182-201. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5180354>

37. Torredadella-Flix, X. (2020a). El gimnasio moderno en España y Francia. Una relación franco-española equidistante y divergente en el siglo XIX. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 16(60), 153-179. <https://doi.org/10.5232/ricyde2020.06004>
38. Torredadella-Flix, X. (2020b). Los gimnasios de Barcelona durante el reinado de Isabel II (1837-1868). *El Futuro del Pasado*, 11, 305-355. <https://doi.org/10.14516/fdp.2020.011.011>
39. Torredadella-Flix, X., Olivera Beltrán, J., y M-Bou, M. (2015). Origin and Institutionalisation of Sports and Gymnastics Associations in Nineteenth-Century Spain (1822-1900). *Apunts. Educación Física y Deportes*, (119), 7-54. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2015/1\).119.01](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2015/1).119.01)
40. Torredadella-Flix, X., y Arrechea, F. (2015). *Los orígenes de una ciudad olímpica. La vida gimnástica-deportiva en la Barcelona decimonónica*. CIHEFE.
41. Torredadella-Flix, X., y Vicente-Pedraz, M. (2016). La gimnástica como dispositivo antionanista en la conformación de la educación física escolar en el siglo XIX en España. El nacimiento de una disciplina escolar. *Movimiento*, 22(1), 99-114. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.53988>
42. Valero, A. (1994). El turismo de playa en España entre 1850 y 1950 (creación, madurez y crisis). En *Desarrollo regional y crisis del turismo en Andalucía: Actas del simposio hispano-francés: Almería 25-29 de junio, 1991* (pp. 297-329). Instituto de Estudios Almerienses. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2246601>
43. Villar, P. (2011). *Baños de mar: cuando la playa de Barcelona aún no era playa*. Ajuntament de Barcelona.